



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos  
Código postal 37320, León, Guanajuato

### **CONVOCATORIA**

**Licitación Pública Electrónica Nacional**

**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**

### **CONTRATACIÓN**

**ADQUISICION DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" PARA LAS JORNADAS  
NACIONALES DE SALUD PUBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, ASÍ COMO  
ENCUENTROS DE TRABAJO SOCIAL 2024**





Convocatoria a la  
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50 y 60** de la LAASSP.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-47-2024** para la contratación del **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" PARA JORNADAS NACIONALES DE SALUD PUBLICA, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, ASÍ COMO ENCUENTROS DE TRABAJO SOCIAL 2024** bajo los siguientes:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>8</b>
<b>1 . DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</b> .....	<b>12</b>
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA. ....	123
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET. ....	13
1.3. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ....	13
1.4. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES. ....	13
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ....	13
1.6. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS. ....	14
<b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</b> .....	<b>14</b>
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. ....	14
2.2. DE LAS PARTIDAS. ....	15
2.3. PRECIOS FIJOS. ....	15
2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. ....	15
2.4.1. CALIDAD. ....	17
2.4.2. PLAZO DE ENTREGA. ....	19
2.4.3. LUGAR DE ENTREGA. ....	19
2.4.4. CANJE. ....	19
2.5. CANTIDADES A CONTRATAR. ....	20
2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN. ....	20
2.7. CRITERIO DE EVALUACIÓN. ....	20
2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN. ....	20
2.9. TIPO DE ABASTECIMIENTO. ....	20
2.10. MODELO DE CONTRATO. ....	20
2.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ....	21
2.11.3. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. ....	21
2.11.3.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. ....	21
2.11.3.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. ....	22
2.12. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DE LOS BIENES. ....	22
2.13. PENAS CONVENCIONALES EN LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO. ....	27
2.14. DEDUCTIVAS/DEDUCCIONES. ....	28
<b>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.</b> .....	<b>30</b>
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS. ....	30
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. ....	31
3.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. ....	31
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES. ....	31
3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ....	33
3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS. ....	35





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

3.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	36
3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.....	37
3.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.....	37
3.10. ACTO DE FALLO.....	37
3.11. FIRMA DE CONTRATO.....	38
<b>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. ....</b>	<b>39</b>
4.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	40
4.1.1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	41
4.1.2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	401
4.1.3. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....	40
4.1.4. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	41
4.1.5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	41
4.1.6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	41
4.1.7. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	41
4.1.8. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.....	42
4.1.9. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	42
4.1.10. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	43
4.1.11. ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.....	44
4.1.12. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.....	44
4.1.13. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D).....	44
4.1.14. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	44
4.1.15. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.....	45
4.1.16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	45
4.1.17. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. 46	
4.1.18. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.....	46
4.2. PROPUESTA TÉCNICA.....	46
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.....	467
<b>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. ....</b>	<b>47</b>
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	47
5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	48
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	50
<b>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. ....</b>	<b>51</b>
<b>7. DE LA ADJUDICACIÓN. ....</b>	<b>53</b>
<b>8. INCONFORMIDADES. ....</b>	<b>53</b>
<b>9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. 53</b>	
<b>10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.....</b>	<b>54</b>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ....	54
13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ....	56
14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ..	57
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA .....	76
ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE ....	77
ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE .....	78
ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP .....	79
ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD .....	80
ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES .....	81
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) .....	82
ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD .....	84
ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA .....	86
ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE .....	90
ANEXO XI ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET .....	91
ANEXO XII ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES .....	92
ANEXO XIII MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS .....	93
ANEXO XIV AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS .....	94
ANEXO XV OPINIONES DE CUMPLIMIENTO .....	95
ANEXO XVI INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL .....	96
ANEXO XVII FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. ....	97
ANEXO XVIII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN .....	98
ANEXO XIX DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN COMISION FEDERAL DE CONMPETENCIA ECONOMICA .....	99
ANEXO XXI RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS .....	102





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

ANEXO XXIII	PROPUESTA ECONÓMICA .....	103
ANEXO XXIV	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ..	105
ANEXO XXV	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ....	106
ANEXO XXVI	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ..	107
ANEXO XXVII	MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO. ....	110
ANEXO XXVIII	ANEXOS ÁREA REQUIRENTE .....	111





## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción III Bis del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
6. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
7. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.





8. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
9. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
10. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
11. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
12. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
13. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
14. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
15. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
16. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17. **LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
18. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
19. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
20. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
21. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
22. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.
23. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
24. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos





que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

25. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
26. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
27. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
28. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
29. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
30. **OAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
31. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
32. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
33. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
34. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
35. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
36. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
37. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



 <p><b>GOBIERNO DE MÉXICO</b></p>  <p><b>IMSS</b></p>  <p><b>30 ANOS 1947-2023</b></p>	<p><b>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024 Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**38. Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.

**39. UMA:** Unidad de Medida y Actualización.



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**1 . DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Entidad convocante:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Área contratante:</b>	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
<b>Área Requirente</b>	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
<b>Área Técnica</b>	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
<b>Domicilio:</b>	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

**1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.**

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de *CompraNet* deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

#### **1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.**

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**.

#### **1.3. Vigencia de la prestación del servicio.**

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia de la prestación del servicio y la vigencia de la contratación** será a partir del **01 de enero de 2024** y hasta el **31 de Diciembre de 2024**.

La presente contratación únicamente abarcará el **ejercicio fiscal 2024**, lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción XI de la LAASSP.

#### **1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

#### **1.5. Disponibilidad presupuestaria.**

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con el Certificado de **Disponibilidad presupuestal previo número de solicitud 0000292-2024**, de fecha 02 de octubre de 2024 emitido por la Unidad de Operación Financiera de la OOAD Guanajuato.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2024 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### **1.6. Procedimiento financiado con créditos externos.**

Para el presente procedimiento de contratación, **no aplicará el financiamiento con créditos externos**, descrito en el artículo **39**, fracción **I**, inciso **g)** del Reglamento de la LAASSP.

## **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

### **2.1. Objeto de la contratación.**

El Instituto requiere la contratación para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" PARA JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, ASÍ COMO ENCUENTROS DE TRABAJO SOCIAL 2024** de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo número 1 (uno)**.

#### **❖ Descripción del suministro.**

El Instituto requiere la contratación para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACION, ASI COMO ENCUENTROS DE TRABAJO SOCIAL para el periodo enero-diciembre 2024" en las diferentes unidades médicas de este OOAD Guanajuato. De conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los bienes a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno)**.

Los Participantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada de los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los Participantes no podrán ser negociadas.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

**Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.**

## **2.2. De las partidas.**

Para el presente procedimiento de contratación la adjudicación se realizará por **partida única** conforme a lo que se **especifique el Anexo 1 (uno)**, con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la LAASSP.

El Licitante deberá ofertar la totalidad de los bienes requeridos.

## **2.3. Precios fijos.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se evaluará mediante el método BINARIO, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Los requisitos establecidos en esta Convocatoria, serán evaluadas mediante el "cumple" y "no cumple". Siendo el factor determinante el precio más bajo para adjudicar, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de éstos.

El precio conveniente se determinará de acuerdo al Reglamento de la LAASSP, en su artículo 51 inciso B.

## **2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.**

### **Licencias, Autorizaciones y Permisos**

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- I. Los participantes **deberán presentar fotografías claras** de las instalaciones en donde se elaboran el **Box Lunch**, así como de los vehículos que garanticen la inocuidad de los alimentos.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

- II. Los participantes deberán presentar **Aviso de Funcionamiento**
- III. Los participantes deberán presentar **Inspección Sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma.** En caso de no haber sido objeto de visita de Inspección por la autoridad, deberá presentar original y copia simple para cotejo del último escrito y/o documento de petición de visita de inspección ante la autoridad sanitaria.
- IV. Los participantes deberán presentar Carta Compromiso en la que manifiesten el cumplimiento de la NOM-043-SSA2-2012 "Servicios Básicos De La Salud, Promoción Y Educación Para La Salud En Materia Alimentaria Criterios Para Brindar Orientación".
- V. En caso de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, por lo que el Instituto a través del área técnica evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.
- VI. Los participantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica un escrito "bajo protesta de decir verdad" en el que manifiesten que cumplen con las normas y estándares de calidad aplicables a los productos que ofertan.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al proveedor que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas.

#### **Documentación complementaria**

- I. Fotografías claras para corroborar las especificaciones y características del box lunch.
- II. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
- III. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste y enliste por lo menos dos personas encargadas de recibir las





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

solicitudes de suministro, recibir llamadas; en dicha carta se deberá relacionar por lo menos dos números telefónicos para la recepción de las solicitudes además de dos correos electrónicos diferentes.

#### **Descripción del suministro**

La descripción amplia y detallada del suministro de alimentos subrogados a contratar, se contempla en los Términos y Condiciones, Anexo Número 1 (Uno) así como el directorio de las unidades médicas a las que se proporcionarán los alimentos subrogados **Anexo Número 2 (Dos)**.

Los Participantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el suministro que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los Participantes no podrán ser negociadas.

#### **2.4.1. Calidad.**

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica de los documentos siguientes:

- I.** El proveedor adjudicado deberá entregar en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo, conjuntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica.

Una vez recibida la documentación solicitada, la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud procederá a la difusión de la información hacia las Unidades Médicas y al Departamento de Conservación y Servicios Generales del OOAD.

- II.** El participante deberá presentar Acta de la visita de Inspección Sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", de fecha de publicación DOF 08/12/2009, en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad sanitaria, debe presentar escrito de petición de visita de verificación, con el





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255, fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).

- III.** El participante deberá presentar contrato de fumigación correspondiente al establecimiento donde opera el participante, celebrado con una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando el programa calendarizado mensualmente para el año 2023, facturas y certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos seis meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, adjuntando copia simple de la licencia sanitaria de la empresa prestadora del servicio.
- IV.** El participante deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, en caso de ser persona moral la manifestación deberá de presentarse por cada socio o accionista.
- V.** El participante deberá presentar los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución de los Box lunch. Cuyos resultados deben incluir: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, coprocultivo, química sanguínea de 12 elementos, biometría hemática y lecho ungueal.

Dichos análisis se deberán realizar una vez dentro de la vigencia del contrato y deberán ser entregados en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual se indique que las pruebas que realizó fueron las solicitadas.

Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, que a la letra dice:

*"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido", y se acreditarán con la presentación de los análisis clínicos solicitados en el presente inciso.*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

En este numeral, deberán anexar en hoja membretada de la empresa participante y firmada por su representante legal, la relación del personal donde señale el nombre completo y actividad que realizan (área de preparación, entrega o distribución) de al menos 10 personas.

- VI.** Escrito en el cual el proveedor, relacione el vehículo (s) con el (los) cual (es) realizará la prestación del servicio, debiendo identificar MODELO, MARCA, AÑO, manifestado "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento y cumplen con las autorizaciones federales, estatales y/o municipales para el otorgamiento del servicio, suscrito por el representante legal

El total de los documentos que integran sus proposiciones técnicas deberán presentarse completamente legibles de forma que permitan su completa evaluación.

#### **2.4.2. Plazo de entrega.**

El plazo de entrega de los bienes se encuentra descrito amplia y detalladamente en el **Anexo número 1 (uno)**, dentro de los Términos y Condiciones de la contratación de ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" PARA JORNADAS NACIONALES DE SALUD PUBLICA, CAMPAÑAS DE VACUNACION Y ENCUENTROS DE TRABAJO SOCIAL 2024.

#### **2.4.3. Lugar de entrega.**

El proveedor prestará el suministro de alimentos subrogados de box lunch de conformidad con los **Términos y Condiciones del Anexo número 1 (uno)**.

#### **2.4.4. Canje.**

El Instituto a través de la unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos a "el proveedor", por entregar bienes que no cumplan con las características de calidad e higiene solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

El proveedor se obliga reponer o a suministrar los alimentos no entregados o devueltos, en un plazo no mayor a 1 (una) hora o a criterio del responsable autorizado de la unidad y si no fuere así estos serán cancelados sin ningún compromiso para el Instituto además de la aplicación del incumplimiento.





#### 2.5. Cantidades a contratar.

La cantidad de los mínimos y máximos a contratar para la partida única, se encuentra indicada en el **Anexo número 1, Requerimiento**.

#### 2.6. Tipo de contratación.

El tipo de contrato a celebrar será abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1, Requerimiento**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

#### 2.7. Criterio de evaluación.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de **criterio de evaluación binario** de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la LAASSP.

#### 2.8. Forma de Adjudicación.

Se adjudicará el suministro de los bienes a contratar por la **partida única**, ya sea que participe de forma individual o en participación conjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP.

#### 2.9. Tipo de Abastecimiento.

La presente licitación contempla la **partida única** con una sola fuente de abastecimiento por partida, por lo cual no aplica el abastecimiento simultáneo.

#### 2.10. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente Convocatoria, el **"Modelo de Contrato", ANEXO XXVII de los Anexos Legales Administrativos**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados, mismo que fue elaborado por la Unidad de Adquisiciones IMSS de conformidad con el numeral 5.4.10 de las POBALINES vigentes en el IMSS.





En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

#### **2.11. Garantía de cumplimiento de contrato.**

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto máximo del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el "**Modelo de Fianza**", relacionado en el **ANEXO XXVII** de los Anexos Legales Administrativos.

#### **2.11.3. Terminación de la relación contractual.**

##### **2.11.3.1. Rescisión administrativa del contrato.**

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el **"Modelo de Contrato"**, **ANEXO XXVII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

#### **2.11.3.2. Terminación anticipada del contrato.**

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el **"Modelo de Contrato"**, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

#### **2.12. Condiciones y forma de pago de los bienes.**





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

El pago se efectuara en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los bienes que se hayan requerido.

Requerimientos:

- ❖ Contrato.
- ❖ Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - o Numero de proveedor.
  - o Numero de contrato.
  - o Numero de fianza y denominación social de la afianzadora.
- ❖ Copia de la fianza
- ❖ Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

Nota: se deberá de acompañar el comprobante fiscal digital de la remisión de pedido **Anexo No. 3 (tres)** sellado y firmado por la Unidad Médica que recibió el suministro de alimentos.

El CFDI deberá presentarse ante la Jefatura de Servicios de Finanzas en su Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, en términos de lo establecido por el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación .  
(EN CASO DE APLICAR)

El personal de la Oficina de Trámite de Erogaciones del Departamento de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**; sin perjuicio a lo anterior y de acuerdo al Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, en su numeral 5.2.1.13 "Si después de haber realizado las actividades inherentes a la glosa y validación del "Contra-recibo" del Sistema PREI-Millennium, no se puede continuar con el trámite de pago por causas imputables al Instituto, las Áreas de Trámite de Erogaciones informarán dichas causas a la(s) persona(s) Administradora(s) del contrato o al ARG, quedando bajo responsabilidad de éstas últimas, las acciones correspondientes para concluir con el trámite respectivo"

El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares EE.UU., y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) o en el Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE. UU. A., pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México (FIX) que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación a cuando menos tres personas y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público en concordancia con el 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. (EN CASO DE APLICAR)

"**EL PROVEEDOR**" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de "**EL INSTITUTO**", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y con Domicilio Fiscal registrado en Avenida Paseo de la Reforma, No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.

Para la validación de dichos comprobantes "**EL PROVEEDOR**" deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**" archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, para tal efecto "**EL PROVEEDOR**" deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de "**EL INSTITUTO**", la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

El pago se depositará a "**EL PROVEEDOR**" en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a "**EL PROVEEDOR**" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"**EL PROVEEDOR**" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "**EL INSTITUTO**".

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**EL INSTITUTO**".

"**EL PROVEEDOR**", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "**EL INSTITUTO**", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**".

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "**EL INSTITUTO**" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Al notificar a "**EL PROVEEDOR**" la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en el presente Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a "**EL PROVEEDOR**" para que se compense contra los adeudos que tenga "**EL INSTITUTO**" para con "**EL PROVEEDOR**" o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a "**EL INSTITUTO**" la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, "**EL INSTITUTO**" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el documento probatorio, según corresponda.

Para que "**EL PROVEEDOR**" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a "**EL INSTITUTO**" con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En caso de aplicar, en lo referente a los pagos por suscripciones, seguros u otros servicios, que sean de tracto sucesivo, su pago será autorizado previa solicitud del Área Requirente de que se trate.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de Seguridad Social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "**EL INSTITUTO**".

Durante la vigencia del contrato, "**EL PROVEEDOR**", queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" junto con la factura de cobro respectiva la "opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva al día en el que presenta su CFDI para trámite de erogaciones, de lo contrario no se procederá con su pago,





hasta que presente dicha opinión como se señala en el presente párrafo.

### **2.13. Penas Convencionales en la prestación del suministro.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** aplicará penas convencionales a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del suministro contratado:

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la Entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- 1.- Cuando el Proveedor no observe dentro del plazo señalado y solicitado en el modelo de contrato o en el programa establecido en la Convocatoria, considerándose este plazo como entrega oportuna, en el día y hora asignado.

La pena convencional por atraso se calculará por día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El Proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo del Instituto.

La pena convencional será aplicable al proveedor por incumplimiento en el suministro de alimentos subrogados, el Director de la Unidad Médica responsable de la campaña será quien reporte al Administrador del contrato el incumplimiento.

De conformidad con el artículo 45. Fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracciones II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son divisibles





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

El proveedor asignado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor asignado.

Una vez alcanzado el límite señalado para dicha pena, se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, siendo proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. El proveedor asignado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor asignado. Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 97 del Reglamento de la Ley. Conforme a lo previsto en el Artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

**El administrador del presente contrato, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PRESTADOR DE SERVICIO", las penas convencionales.**

"El **Proveedor**" a su vez, autoriza a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "El **Proveedor**".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "**El Instituto**".

**Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 95 y 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios**

#### **2.14. Deductivas/Deducciones.**

(Deficiencia en la calidad de los servicios; deben ir relacionados con las condiciones de entrega):

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

Las deducciones por deficiencias en la prestación del suministro, se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:

- a) Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, será cuando el prestador de servicio incumpla en lo siguiente:

Causa	Porcentaje	Cálculo	Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del contrato.
Por atraso en el cumplimiento de los horarios pactados de entrega y distribución de los alimentos conforme al plazo establecido.	2.5% del valor total de lo incumplido	Por cada treinta minutos de atraso, sin exceder el 10% (diez por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.	Director de la Unidad Médica responsable de la campaña y/o Jornada y/o Encuentro.
Cuando transcurrido el plazo para el canje no se hubiera cumplido con la reposición o se incurra en incumplimiento con dicha reposición de los bienes.	2.5% del valor total de lo incumplido	Por cada treinta minutos de atraso, sin exceder el 10% (diez por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.	Director de la Unidad Médica responsable de la campaña y/o Jornada y/o Encuentro
Por la entrega no apegada a la Descripción del box lunch y calidad.	10% del valor total de lo incumplido)	Del monto total de los box lunch solicitados y entregados fuera de la Descripción y calidad.	Director de la Unidad Médica responsable de la campaña y/o Jornada y/o Encuentro

En cualquier caso, dicha deducción no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

### **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

#### **3.1. Reducción de Plazos.**

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.**

E V E N T O S	F E C H A	H O R A	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	27-Diciembre-2023	14:00 horas	<p>Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.</p> <p>Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio</p>
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	05-Enero-2024	14:00 horas	
Fallo	10-Enero-2024	14:00 horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)		

**3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.**

**No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.**

**3.4. Junta de Aclaraciones.**

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

### **3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado "Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

caso observadores asistentes al acto.

- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

*"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."*

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XXI "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.

- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

**El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.**

### 3.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
  - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**),
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**),
  - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (**ANEXO XV**),
  - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
  - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

### 3.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que cada licitante, deberá ofertar todos los bienes de la partida única.





Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la totalidad de la partida para esta licitación.

### 3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

### 3.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

### 3.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **3.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

### **3.11. Firma de Contrato.**

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXVII "Documentación Adjunta Proporcionada por la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos.

#### **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.**

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.**

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

*Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal Guanajuato  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

#### **4.1. Propuesta legal-administrativa.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

##### **4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

##### **4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante.**

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

##### **4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.**

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

#### 4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

#### 4.1.5. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

#### 4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

#### 4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

#### 4.1.8. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII**.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

#### 4.1.9. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
  - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**),
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**),
  - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales,
  - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**),
  - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).
2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga (elegir una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

#### **4.1.10. Identificación oficial vigente.**

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

#### 4.1.11. Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.

Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", **ANEXO XI**.

#### 4.1.12. Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones

Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP. **ANEXO XII**.

#### 4.1.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XIV**.

#### 4.1.14. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XVI** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

*de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.*

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda “No aplica”.

#### **4.1.15. Escrito de no conflicto de Interés.**

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XVII.**

#### **4.1.16. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.**

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el “Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica.



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**4.1.17. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.**

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.  
**ANEXO XIX.**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.

**4.1.18. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.**

En el **ANEXO XXI** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

**4.2. Propuesta técnica.**

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción del servicio que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para la partida en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral **2.4, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.5**, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el **Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3.**

Presentar Descripción amplia y detallada del suministro ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

**4.3. Propuesta económica.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XXIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para la partida establecida en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

**La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.**

EL Licitante deberá presentar junto con el ANEXO XXIII propuesta económica.

## **5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.**

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

### **5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.**

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **4.1**, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XXI**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **4.1.4**.

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **4.1.5**. contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

## **5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.**

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo 1**.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado **4.2. Propuesta Técnica**, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada del servicio ofertado, de su **Anexo 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para el servicio, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
- g) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- h) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

### **5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.**

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XXIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica **ANEXO XXIII**, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al numeral **4.1.7** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

## 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

- 6.1 Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
- 6.2 Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

- 6.3** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

- 6.4** La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
- 6.5** Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral **4.1**, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
- 6.6** La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
- 6.7** Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
- 6.8** En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

- 6.9 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
- 6.10 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo 1**, con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
- 6.11 Cuando no exista congruencia entre las especificaciones de los bienes y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.
- 6.12 Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
- 6.13 Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica, conforme a lo establecido en el **Anexo 1**.
- 6.14 Cuando no cotice el 100% de los bienes de la partida en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo 1**.
- 6.15 Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- 6.16 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
- 6.17 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XXIII**.
- 6.18 Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**6.19** Cuando el Licitante no presente la descripción amplia y detallada de los bienes a contratar, cumpliendo estrictamente lo señalado en el **Anexo 1**.

**7. DE LA ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación será por **la partida única**, conforme al **Anexo Técnico 1**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

**8. INCONFORMIDADES.**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

**9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.**

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

#### 10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- d) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- e) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

#### 11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA</b>	
<b>Anexo I</b>	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
<b>Anexo II</b>	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
<b>Anexo III</b>	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
<b>Anexo IV</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
<b>Anexo V</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo VI</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
<b>Anexo VII</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo VIII</b>	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
<b>Anexo IX</b>	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
<b>Anexo X</b>	Identificación oficial vigente
<b>Anexo XI</b>	Aceptación de las disposiciones del sistema





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

Número	Descripción
	CompraNet 2023
<b>Anexo XII</b>	Aceptación de las Convocatoria y Juntas de aclaraciones
<b>Anexo XIII</b>	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas
<b>Anexo XIV</b>	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo XV</b>	Opiniones de cumplimiento
<b>Anexo XVI</b>	Información reservada y confidencial
<b>Anexo XXVII</b>	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
<b>Anexo XXVIII</b>	Protocolo de actuación
<b>Anexo XIX</b>	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
<b>ANEXO XXI</b>	Relación de entrega de documentación
<b>ANEXO XXIII</b>	Propuesta económica
<b>ANEXO emitido por CompraNet 2023</b>	Manifestación de interés en participar en la licitación
<b>ANEXO emitido por CompraNet 2023</b>	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria
<b>ANEXO XXVI</b>	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
<b>ANEXO XXVII</b>	Modelo de contrato, fianza
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>2.4 Licencias, autorizaciones y permisos</b>	I. fotografías claras de las instalaciones en donde se elaboran el Box Lunch
	II. Aviso de funcionamiento
	III. Inspección Sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma
	IV. Carta Compromiso en la que manifiesten el cumplimiento de la NOM-043-SSA2-2012
	V presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA
<b>Documentación Complementaria</b>	I. Fotografías claras para corroborar las especificaciones y características del box lunch
	II. Escrito bajo protesta de decir verdad
	III. Escrito bajo protesta de decir verdad
	Descripción del Suministro.
<b>2.4.1 Calidad</b>	Acta de la visita de Inspección Sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009
	Contrato de fumigación
	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

Número	Descripción
	verdad
	Resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA
	Escrito en el cual el proveedor, relacione el vehículo (s) con el (los) cual (es) realizará la prestación del servicio
<b>Anexo Técnico 1 (uno)</b>	ADQUISICION DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PUBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACION, ASI COMO ENCUENTROS DE TRABAJO SOCIAL para el periodo enero-diciembre 2024
<b>Anexo Técnico 2 (dos)</b>	Unidades donde se les suministrara los alimentos
<b>Anexo Técnico 3 (tres)</b>	Remisión Pedido (Informativo)

**13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

*I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y*





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

*concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.*

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

#### **14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXVI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----

-----  
-----





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

## ANEXOS TECNICOS

### ANEXO 1 (UNO)

#### REQUERIMIENTO

##### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### **PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" para las Jornadas Nacionales de Salud Pública, Campañas de vacunación y encuentros de Trabajo Social para 2024**

1. El proveedor prestará el suministro de alimentos subrogados de box lunch en cualquiera de los domicilios de las Unidades Médicas de este OOAD que sean solicitadas por parte de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de esta Jefatura designe dentro del Estado de Guanajuato; así mismo el Instituto podrá solicitar al proveedor adjudicado la entrega del box lunch en los domicilios en los cuales se realicen las Jornada Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y Encuentros de Trabajo Social programadas durante el ejercicio 2023 siempre y cuando dicho domicilio se encuentre en el mismo municipio que la Unidad Médica solicitante.
2. Las solicitudes del suministro de alimentos serán enviadas y/o entregadas al "proveedor adjudicado" por medio de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de ésta designe. Estas podrán ser enviadas vía electrónica previo acuerdo de las partes.
3. Las solicitudes de alimentos serán enviadas y/o entregadas al proveedor adjudicado con una anticipación de por lo menos de 2 a 3 días naturales de la fecha del requerimiento del suministro de alimentos.
4. "El Instituto" por conducto de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de ésta designe, podrá realizar solicitud extraordinaria de alguno o algunos de los alimentos, vía telefónica y/o electrónica, por necesidades del servicio, con una anticipación mínima de 24 horas, el cual el proveedor deberá entregar en los horarios establecidos.
5. Los proveedores que deseen participar en la presente convocatoria, deberán de contar con vehículos que garanticen las condiciones físicas y mecánicas apropiados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, con una antigüedad no mayor al año 2013.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

6. El proveedor entregará la cantidad requerida de box lunch en cualquiera de los domicilios de las Unidades Médicas que contenga la partida adjudicada ó en los domicilios en los cuales se realicen las Jornada Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y Encuentros de trabajo social 2024 siempre y cuando dicho domicilio se encuentre en el mismo municipio que la Unidad Médica solicitante.
7. Es obligación del proveedor ganador entregar de forma mensual (del día 26 al día último de cada mes) la información sobre los box lunch entregados al Instituto, por lo que deberá de utilizar para este fin el **Anexo Numero 4 (cuatro)** Dicho informe deberá contener los siguientes datos: número de contrato, unidad médica que solicita, número de factura, cantidad de box lunch suministrados, fecha, precio unitario sin IVA, importe; dicho informe (del día 26 al día 25 del siguiente mes) deberá de tener un corte los días 25 de cada mes y ser enviado vía correo electrónico en archivo de Excel y PDF (Firmado) correspondiente junto con las copias de las remisiones con sello de recibido, vía correo electrónico a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa (las cuentas se harán del conocimiento del proveedor ganador) y a la Coordinación de Atención y Prevención a la Salud del OOAD Guanajuato.
8. El proveedor adjudicado deberá entregar en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo, conjuntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica.

Una vez recibida la documentación solicitada, la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud procederá a la difusión de la información hacia las Unidades Médicas y al Departamento de Conservación y Servicios Generales del OOAD.

**Horario de entrega:**

El proveedor adjudicado deberá surtir de previo acuerdo de las partes conforme a la solicitud del servicio de alimentos.

El box lunch se entregará se entregará cualquiera de los 7 (siete) días de la semana, en horario de 7:00 a 8:00 horas en cualquiera de los domicilios de las Unidades Médicas que contenga la partida adjudicada ó en los domicilios en los cuales se realicen las Jornada Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y Encuentros de trabajo social programadas durante el ejercicio 2023 siempre y cuando dicho domicilio se encuentre en el mismo municipio que la Unidad Médica solicitante.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

Si así lo requiere la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, el proveedor realizará el surtimiento de alimentos contratados incluso los días festivos obligatorios marcados por el Gobierno Federal.

No se otorgará ampliación a los plazos de los días determinados para la entrega.

#### **Transportación:**

"El Proveedor" se obliga a transportar sin ningún costo para el Instituto, el servicio de alimentos en vehículos limpios, cerrados, o con cubiertas que los protejan del clima. Así mismo, deberá contar con el equipo de conservación necesario para el traslado de los mismos del vehículo hasta el lugar donde se entregarán los alimentos. Los alimentos serán entregados por el proveedor en el lugar que señale la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

" El Proveedor" se obliga a que el personal a su cargo y a su servicio presente siempre una apariencia física de limpieza, contando con uniforme y gafete de identificación. Derivado de la contingencia por COVID-19, el personal que acuda deberá porta equipo de protección obligatorio durante el proceso de entrega recepción:

- Goggles de protección y/o careta
- Gel antibacterial
- Cubrebocas quirúrgico o tri capa

#### **Inspección:**

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a revisión de características organolépticas, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la presentación requerida y criterios de calidad que se indica en la descripción de cada uno de los menús contratados, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

El Proveedor acepta expresamente que "El Instituto" a través de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de ésta designe, inspeccione las instalaciones, equipo, transporte y personal, así como los mecanismos para el manejo de los alimentos, con objeto de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley, así como las normas institucionales aplicables al control de los alimentos que sean adquiridos por "El Instituto".

#### **Lugar de entrega:**





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

- a) El proveedor prestará el suministro de alimentos subrogados de box lunch en cualquiera de los domicilios de las Unidades Médicas de este OOAD correspondientes a la partida que sean solicitadas por parte de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de esta Jefatura designe dentro del Estado de Guanajuato; así mismo el Instituto podrá solicitar al proveedor adjudicado la entrega del box lunch fuera de las Instalaciones del Instituto siendo entregados en los domicilios en los cuales se realicen las Jornada Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y Encuentros de Trabajo Social siempre y cuando dicho domicilio se encuentre en el mismo municipio que la Unidad Médica solicitante.
- b) Las solicitudes del suministro de alimentos serán enviadas al "proveedor adjudicado" por medio de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el Titular de ésta designe. Estas podrán ser enviadas vía electrónica previo acuerdo de las partes.
- c) Las solicitudes de alimentos serán entregadas al proveedor adjudicado con una anticipación de 2 a 3 días naturales de la fecha de requerimiento del suministro de alimentos.
- d) "El Instituto" por conducto de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de ésta designe, podrá realizar solicitud extraordinaria vía telefónica y/o electrónica, por necesidades del servicio, con una anticipación mínima de 24 horas, el cual el proveedor deberá entregar en los horarios establecidos.
- e) El proveedor adjudicado entregará los box lunch en la Dirección de la Unidad Médica solicitante, siendo el Director de la Unidad Médica quien será el encargado de recibir del proveedor los box lunch solicitado.
- f) En el caso de entregas de box lunch que se realicen fuera de los domicilios de las Unidades Médicas para las Jornadas Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y Encuentros de Trabajo Social el Director de la Unidad Médica a cargo de la Campaña y/o Encuentro será el responsable de la recepción de los box lunch.
- g) El proveedor adjudicado entregará los box lunch solicitados mediante el formato Remisión de Pedido **Anexo Número Tres (tres)** el cual deberá acompañar a la factura para trámite de pago.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

h) El box lunch deberá de entregarse en empaque biodegradable individual (8x8) para alimentos con tapa y acompañado de servilleta.

#### **Rechazo de bienes:**

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor adjudicado cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- a) No reúnan los criterios de calidad.
- b) No cumplan con las características del box lunch contratado.
- c) No se recibirán aquellos box lunch cuyos componentes preparados que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
- d) En el supuesto en el que el proveedor adjudicado no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.

#### **Canje de productos con problemas de calidad.**

El Instituto a través de la unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos a "el proveedor", por entregar bienes que no cumplan con las características de calidad e higiene solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

El proveedor se obliga reponer o a suministrar los alimentos no entregados o devueltos, en un plazo no mayor a 1 (una) hora o a criterio del responsable autorizado de la unidad y si no fuere así estos serán cancelados sin ningún compromiso para el Instituto además de la aplicación del incumplimiento.

#### **Descripción del box lunch**

El box lunch debe contener:

- 1 bebida de Jugo de fruta de 250 ml en envase de cartón.
- 1 torta con crema o mayonesa que contenga: 1 rebanada de jamón de pechuga de pavo, 1 rebanada de queso tipo americano amarillo o manchego, 2 rebanas de jitomate, 1 rebanada de cebolla, chile jalapeño y/o chipotle.
- 1 pieza de fruta: Manzana (Golden o red de 200 gramos como mínimo), o pera y/o Barra de cereal con frutos secos.





Nota: El box lunch deberá de entregarse en empaque biodegradable individual (8x8) para alimentos con tapa y acompañado de servilleta.

#### **Relación laboral.**

El Instituto, no adquirirá ninguna obligación de carácter laboral para con el proveedor que en su caso sea adjudicado, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto de la presente convocatoria, toda vez que dicho personal depende exclusivamente del proveedor adjudicado.

Por lo anterior, no se le considerará al Instituto como patrón, ni aún sustituto, y el proveedor adjudicado, expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

El proveedor adjudicado se obliga a liberar al Instituto de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

#### **Forma de pago:**

El pago se efectuara en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), a los 20 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que se hayan requerido

#### **Requerimientos:**

- ❖ Contrato.
- ❖ Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - o Numero de proveedor.
  - o Numero de contrato.
  - o Numero de fianza y denominación social de la afianzadora.
- ❖ Copia de la fianza
- ❖ Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente

**Nota:** se deberá de acompañar el comprobante fiscal digital de la remisión de pedido Anexo No. 3 (tres) sellado y firmado por la Unidad Médica que recibió el suministro de alimentos.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

**REQUERIMIENTO**

**PARTIDA ÚNICA**

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PUBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, ASI COMO ENCUENTROS DE TRABAJO SOCIAL para el periodo enero-diciembre 2024**

NOMBRE DE LA ZONA	UNIDADES MÉDICAS QUE COMPONEN LA ZONA	CANTIDAD MÍNIMA DE BOX LUNCH	CANTIDAD MÁXIMA DE BOX LUNCH
<b>Zona Irapuato</b>	HGZMF 2 IRAPUATO	880	2,200
	UMF 9 PENJAMO		
	UMF 22 ABASOLO		
	UMF 32 CUERAMARO		
	UMF 35 PUEBLO NUEVO		
	UMF 44 IRAPUATO		
	UMF 45 IRAPUATO		
<b>Zona Celaya</b>	UMF 57 IRAPUATO	1,040	2,600
	HGZ No. 4 Celaya		
	UMF 49 CELAYA		
	UMF 59 CELAYA		
	HGSMF 13 ACAMBARO		
	UMF 5 COMONFORT		
	UMF 6 CORTAZARE		
	UMF 8 SALVATIERRA		
	UMF 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE		
	UMF 17 SORIA		
	UMF 18 APASEO EL ALTO		
	UMF 23 APASEO EL GRANDE		
<b>Zona Salamanca</b>	UMF 40 VILLAGRAN	600	1,500
	UMF 41 TARIMORO		
	HGZMF3 SALAMANCA		
	HGSMF 15 MOROLEON		
	UMF 16 JUVENTINO ROSAS		
	UMF 19 VALLE DE SANTIAGO		





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

	UMF 34 JARAL DEL PROGRESO		
	UMF 36 YURIRIA		
<b>Zona Guanajuato</b>	HGSZ No. 10 Guanajuato	400	1,000
	HGSMF20 SAN LUIS DE LA PAZ		
	UMF 12 DOLORES HIDALGO		
	UMF 38 SAN JOSE ITURBIDE		
	UMF 46 GUANAJUATO		
	UMF 50 GUANAJUATO		
<b>Zona León</b>	HGR No. 58 Leon	1,800	4,500
	HGSZ No. 54 SILAO		
	UMAA No. 55 LEON		
	UMF 47 LEON		
	UMF 51 LEON		
	UMF 53 LEON		
	UMF 56 LEON		
	UMF 60 LEON		
	HGZMF 21 LEON		
	UMF 14 SILAO		
	UMF 28 ROMITA		
	HGSMF 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON/UMF No. 52		
	UMF 27 PURISIMA DEL RINCON		
	UMF 24 MANUEL DOBLADO		
	UMF 25 JARAL DE BERRIO		
	UMF 26 OCAMPO		
UMF 30 SAN FELIPE			
<b>TOTALES</b>		<b>4,720</b>	<b>11,800</b>

#### DESCRIPCIÓN DEL BOX LUNCH

**El box lunch debe contener:**

- 1 bebida de Jugo de fruta de 250 ml en envase de cartón.
- 1 torta con crema o mayonesa que contenga: 1 rebanada de jamón de pechuga de pavo, 1 rebanada de queso tipo americano amarillo o manchego, 2 rebanas de jitomate, 1 rebanada de cebolla, chile jalapeño y/o chipotle.



 <p><b>GOBIERNO DE MÉXICO</b></p>  <p><b>IMSS</b></p>  <p><b>30 ANOS 1947-2022</b></p>	<p><b>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024 Bienes de Consumo</b></p>
---	---

- 1 pieza de fruta: Manzana (Golden o red de 200 gramos como mínimo), o pera y/o Barra de cereal con frutos secos.

**Nota: El box lunch deberá de entregarse en empaque biodegradable individual (8x8) para alimentos con tapa y acompañado de servilleta.**



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**ANEXO TECNICO 2 (DOS)**

**UNIDADES A LAS QUE SE LES SUMINISTRARÁ EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS**

<p><b>Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 2</b>          Correo electrónico Ave. De la Reforma N° 307          Col. Gámez C.P. 36650          Irapuato</p>	<table> <tr><td>Lada</td><td style="text-align: right;">462</td></tr> <tr><td>Directo</td><td style="text-align: right;">624 33 64</td></tr> <tr><td>Fax</td><td style="text-align: right;">624 36 60</td></tr> <tr><td>Conmutador</td><td style="text-align: right;">624 31 00</td></tr> <tr><td>Extensión</td><td style="text-align: right;">112</td></tr> </table>	Lada	462	Directo	624 33 64	Fax	624 36 60	Conmutador	624 31 00	Extensión	112
Lada	462										
Directo	624 33 64										
Fax	624 36 60										
Conmutador	624 31 00										
Extensión	112										

<p><b>Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 3</b>          Correo electrónico          Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde          Col. San Pedro C.P. 36700          Salamanca</p>	<table> <tr><td>Lada</td><td style="text-align: right;">464</td></tr> <tr><td>Directo y fax</td><td style="text-align: right;">647 24 74</td></tr> <tr><td>Conmutador</td><td style="text-align: right;">648 22 59</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">748 23 11</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">648 22 46</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">648 23 63</td></tr> <tr><td>Extensión</td><td style="text-align: right;">31300</td></tr> </table>	Lada	464	Directo y fax	647 24 74	Conmutador	648 22 59		748 23 11		648 22 46		648 23 63	Extensión	31300
Lada	464														
Directo y fax	647 24 74														
Conmutador	648 22 59														
	748 23 11														
	648 22 46														
	648 23 63														
Extensión	31300														

<p><b>Hospital General de Zona N° 4</b>          Correo electrónico          Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera          Zona Centro C.P. 38060          Celaya</p>	<table> <tr><td>Lada</td><td style="text-align: right;">01 461</td></tr> <tr><td>Directo</td><td style="text-align: right;">615 14 75</td></tr> <tr><td>Fax</td><td style="text-align: right;">615 08 70</td></tr> <tr><td>Conmutador</td><td style="text-align: right;">615 02 02</td></tr> <tr><td>Extensión</td><td style="text-align: right;">317</td></tr> </table>	Lada	01 461	Directo	615 14 75	Fax	615 08 70	Conmutador	615 02 02	Extensión	317
Lada	01 461										
Directo	615 14 75										
Fax	615 08 70										
Conmutador	615 02 02										
Extensión	317										

<p><b>Unidad de Medicina Familiar N° 5</b>          Correo electrónico          Salida Carretera Comonfort-Celaya S/N          Sin colonia C.P. 38200          Comonfort</p>	<table> <tr><td>Lada</td><td style="text-align: right;">412</td></tr> <tr><td>Directo</td><td style="text-align: right;">156 21 02</td></tr> <tr><td>Red virtual</td><td style="text-align: right;">84230 1400</td></tr> <tr><td>Secretaria</td><td style="text-align: right;">84230 1401</td></tr> </table>	Lada	412	Directo	156 21 02	Red virtual	84230 1400	Secretaria	84230 1401
Lada	412								
Directo	156 21 02								
Red virtual	84230 1400								
Secretaria	84230 1401								

<p><b>Unidad de Medicina Familiar N° 6</b>          Correo electrónico          Niño Artillero S/N Esq. Florencio Antillón          Zona Centro C.P. 38300          Cortazar</p>	<table> <tr><td>Lada</td><td style="text-align: right;">411</td></tr> <tr><td>Directo</td><td style="text-align: right;">155 08 78</td></tr> <tr><td>Ofna. Administrativa</td><td style="text-align: right;">415 02 70</td></tr> </table>	Lada	411	Directo	155 08 78	Ofna. Administrativa	415 02 70
Lada	411						
Directo	155 08 78						
Ofna. Administrativa	415 02 70						

<p><b>Hospital General Subzona N° 7</b>          Correo electrónico          Carret. San Francisco del Rincón-León km. 1 S/N          Sin Colonia C.P. 36300          San Francisco del Rincón</p>	<table> <tr><td>Lada</td><td style="text-align: right;">476</td></tr> <tr><td>Directo</td><td style="text-align: right;">744 33 31</td></tr> <tr><td>Directo y fax</td><td style="text-align: right;">744 33 31</td></tr> <tr><td>Administración</td><td style="text-align: right;">74 43332</td></tr> <tr><td>Conmutador</td><td style="text-align: right;">744 33 30</td></tr> <tr><td>Extensión</td><td style="text-align: right;">145</td></tr> </table>	Lada	476	Directo	744 33 31	Directo y fax	744 33 31	Administración	74 43332	Conmutador	744 33 30	Extensión	145
Lada	476												
Directo	744 33 31												
Directo y fax	744 33 31												
Administración	74 43332												
Conmutador	744 33 30												
Extensión	145												





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

**Unidad de Medicina Familiar N° 8**

Correo electrónico	Lada	466
Benito Juárez S/N	Directo	663 02 16
Zona Centro C.P. 38900		663 34 39
Salvatierra		

**Unidad de Medicina Familiar N° 9**

Correo electrónico	Lada	469
Prolongación Degollado S/N Esq. 8 de Mayo	Directo	692 04 60
Zona Centro C.P. 36900		
Pénjamo		

**Hospital General Subzona N° 10**

Correo electrónico	Lada	473
Jardín del Cantador N° 17	Directo	732 11 28
Zona Centro C.P. 36000	Fax Administración	732 71 51
Guanajuato	Conmutador	732 69 96
		732 68 32
	Extensión	31300

**Unidad de Medicina Familiar N° 11**

	Lada	415
Calzada de la Aurora S/N	Directo y fax	154 77 80
Col. Aurora C.P. 37700	Conmutador	152 06 99
San Miguel de Allende		152 02 78
	Ofna. Administrativa	152 21 86

**Unidad de Medicina Familiar N° 12**

	Lada	418
Avenida Norte S/N	Directo y fax	182 06 38
Zona Centro C.P. 37800	Conmutador	182 03 00
Dolores Hidalgo		

**Hospital General Subzona con M.F. N° 13**

1° de Mayo N° 107	Lada	01 417
Zona Centro C.P. 38600	Directo y fax	172 02 11
Acámbaro	ARIMAC	172 14 80
	Urgencias	172 13 81

**Unidad de Medicina Familiar N° 14**

	Lada	01 472
5 de Mayo N° 93	Directo	722 02 20
Zona Centro C.P. 36100	Ofna. Administrativa	722 02 13
Silao	Red virtual	84209 1400
	Secretaría	84209 1401

**Hospital General Subzona con M.F. N° 15**

	Lada	445
Prolongación América Km. 1 S/N	Directo	458 13 23
Zona Centro C.P. 38800	Conmutador	458 15 15
Moroleón	Extensión	11





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

**Unidad de Medicina Familiar N° 16**  
Guerrero S/N Carretera salida a Celaya  
Zona Centro C.P. 38240  
Juventino Rosas

Lada 412  
Directo 157 21 33  
Red virtual 84232 1400  
Secretaria 84232 1401

**Unidad de Medicina Familiar N° 17**  
Eusebio González S/N  
Sin colonia C.P. 38210  
Soria

Lada 412  
Directo 156 54 22  
Red virtual 84251 1400  
Secretaria 84251 1401

**Unidad de Medicina Familiar N° 18**  
Prolongación José del Valle S/N Esq. Jesús Jareda  
Col. Manuel Ávila Camacho C.P. 38500  
Apaseo el Alto

Lada 413  
Directo 166 00 51

**Unidad de Medicina Familiar N° 19**  
Prolongación Libertad S/N Esq. 1° de Mayo  
Col. Zapata C.P. 38400  
Valle de Santiago

Lada 456  
Directo 643 01 73

**Hospital General Subzona con M.F. N° 20**  
Blvd. Sierra Gorda N° 304  
Col. Siglo XXI C.P. 37900  
San Luis de la Paz

Lada 468  
Directo y fax 688 20 51  
688 21 48

**Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21**  
Coral N° 101  
Col. San Rafael C.P. 37380  
León

Lada 01 477  
Directo y fax 712 13 07  
Conmutador 712 17 00  
Extensión 31301

**Unidad de Medicina Familiar N° 22**  
María Barber S/N  
Col. Lomas de Santa María C.P. 36970  
Abasolo

Lada 429  
Directo y fax 693 00 49

**Unidad de Medicina Familiar N° 23**  
Chapultepec N° 102  
Col. El pedregal C.P. 38160  
Apaseo el Grande

Lada 413  
Directo 158 24 19  
158 39 02  
Fax 158 39 01





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

**Unidad de Medicina Familiar N° 24**

Libramiento a Cuernámaro Km. 1 S/N  
Sin colonia C.P. 36470  
Ciudad Manuel Doblado

Lada 432  
Directo 744 00 72

**Unidad de Medicina Familiar N° 25**

Carret. San Felipe-San Luis Potosí S/N  
Col. Estación Jaral de Berrios C.P. 37610  
Jaral de Berrios

Lada 428  
Directo 185 71 41

**Unidad de Medicina Familiar N° 26**

Prolongación Allende S/N  
Zona Centro C.P. 37630  
Ocampo

Lada 428  
Directo 683 01 81

**Unidad de Medicina Familiar N° 27**

Prolongación Hidalgo N° 27  
Zona Centro C.P. 36300  
Purísima de Bustos

Lada 476  
Directo 743 17 01

**Unidad de Medicina Familiar N° 28**

Prolongación 16 de Septiembre S/N  
Zona Centro C.P. 36200  
Romita

Lada 432  
Directo 745 21 77

**Unidad de Medicina Familiar N° 30**

Prolongación Allende S/N  
Zona Centro C.P. 37600  
San Felipe Torres Mochas

Lada 428  
Directo 685 00 41

**Unidad de Medicina Familiar N° 32**

Francisco Javier Mina S/N Esq. Calle Salazar  
Zona Centro C.P. 39690  
Cuernámaro

Lada 429  
Directo 694 01 20

**Unidad de Medicina Familiar N° 34**

Avenida de la Juventud S/N esq. Prolongación Camelia  
Zona Centro C.P. 38470  
Jaral del Progreso

Lada 411  
Directo 661 01 69

**Unidad de Medicina Familiar N° 35**

Allende S/N Esq. Calle Manuel M. Moreno  
Zona Centro C.P. 36890  
Pueblo Nuevo

Lada 01 429  
Directo 695 00 23





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 36</b> Prolongación 5 de Mayo S/N Carret. A Moroleón Km. 1 C.P. 38940 Yuriria	Lada Directo	445 168 23 25
--	-----------------	------------------

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 38</b> Carret. A San Luis de la Paz Km. 1 S/N Zona Centro C.P. 37980 San Jose Iturbide	Lada	419
---	------	-----

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 40</b> Av. México 68 S/N Col. Deportiva C.P. 36260 Villagrán	Lada Conmutador	411 165 00 39
---	--------------------	------------------

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 41</b> Juárez N° 76 Zona Centro C.P. 38700 Tarimoro	Lada Directo	466 664 01 40
--	-----------------	------------------

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 44 FF.CC.</b> <b>Prolongación Avenida del Trabajo N° 1431</b> <b>Col. Independencia C.P. 36670</b> <b>Irapuato</b>	Lada Directo	462 625 21 85
---	-----------------	------------------

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 45 C.F.E.</b> Presa de la Angostura S/N Esq. Calle Oviachic Col. Laboratorio C.F.E. C.P. 36631 Irapuato	Lada Directo	462 625 48 07
--	-----------------	------------------

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 46</b> Hoyos Colorados S/N Col. Municipio Libre C.P. 36000 Guanajuato	Lada Directo	473 732 73 50
--	-----------------	------------------

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 47</b> Blvd. Ing. Antonio Madrazo N° 307 Esq. Fray Toribio de Benavente Col. Las Trojes C.P. 37227 León	Lada Directo y fax Administración Conmutador: Extensión	477 716 32 00 716 32 03 716 37 37 31401
--	---	---

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 49</b> Mutualismo S/N Esq. Río Lerma Zona Centro C.P. 38060 Celaya	Lada Directo y fax Conmutador Extensión	461 615 04 82 615 02 02 265
---	--	--------------------------------------





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024**  
**Bienes de Consumo**

**Unidad de Medicina Familiar N° 49 Anexo del Carmen**

Tres Guerras N° 112  
Zona Centro C.P. 38000  
Celaya

Lada 461  
Directo y fax 613 33 60  
612 19 31

**Unidad de Medicina Familiar N° 50**

Cantarranas N° 29  
Zona Centro C.P. 36000  
Guanajuato

Lada 473  
Directo 732 59 70  
732 45 10

**Unidad de Medicina Familiar N° 51**

Avenida Paseo de los Insurgentes S/N Esq. Avenida México  
Col. Los Paraísos C.P. 37320  
León

Lada 477  
Directo y fax 718 31 93  
Fax Administración 717 64 64  
Conmutador 717 48 00  
Extensión 31400

**Unidad de Medicina Familiar N° 52**

Carretera León-San Francisco Km. 1  
Zona Centro C.P. 36300  
San Francisco Del Rincón

476  
744 33 30  
74430212  
84216 1400

**Unidad de Medicina Familiar N° 53**

Blvd. Juan José Torres Landa N° 5803 Esq. Geranio  
Col. Jardines de Jerez C.P. 37530  
León

477  
Lada 711 81 30  
Directo 711 81 45 AL 49  
Conmutador 784 06 75 AL 79  
711 81 30  
Fax

**UMAA 55**

Calle Harold Gabriel Appelt N° 204  
Col. León I C.P. 37225  
León

Lada 477  
Directo 772 17 14  
Fax 772 17 14  
Conmutador 772 02 42  
Extensión 31300  
secretaría 31301  
Red virtual 84260 1700

**Unidad de Medicina Familiar N° 56**

Cereza N° 1005, casi esq. Con Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra  
Col. Las Mandarinas C.P. 37419  
León

Lada 477  
Conmutador 778 11 10  
Extensión 31400

**Unidad de Medicina Familiar N° 57**

Boulevard Los Reyes s/n Entre Pipila y Rey Baltazar  
Col. Los Reyes C.P. 36570 Irapuato, Gto.

Lada 462  
Directo  
Conmutador 167 18 00  
Extensión 31400  
Red virtual 84249 9400





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

**Unidad de Medicina Familiar N° 59**

Av. Del huasco no. 429, colonia los olivos 2da sección, Celaya Gto.  
(01 461) 6627762

**Hospital General Regional No. 58**

Blvd. Jorge Vertiz Campero N° 1949  
Directo y fax  
Col. San Miguel de Rentería  
Conmutador  
León, Gto.  
Extensión

**Hospital General Subzona N° 54**

Carret. Silao-Guanajuato Km. 1.5 C.P. 36200  
Silao

**Unidad de Medicina Familiar N° 60**

CALLE NEZAHUALCOYOTL No. 224  
SAN PEDRO DE LOS HERNANDEZ  
LEON GUANAJUATO.







GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

**ANEXO I**  
**ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_(nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)  
Calle y número:  
Colonia: Demarcación Territorial:  
Código Postal: Entidad federativa:  
Teléfono: Fax:  
Correo electrónico **(de la empresa participante)**:  
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:  
Duración:  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:  
Relación de socios o asociados.-  
Apellido Paterno: Apellido Materno:  
Nombre(s):  
Descripción del objeto social:  
Reformas al acta constitutiva:  
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos **35** y **36** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Nota:** Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

ANEXO II  
ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

**ANEXO III**

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_ respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.**

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

ANEXO IV  
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA  
LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA  
EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

**ANEXO V  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: \_\_\_\_\_

- Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral) \_\_\_\_\_.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

**(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:**  
*"Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica."* **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada )

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**ANEXO VI**  
**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**ANEXO VII  
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,  
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4)  
\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_,  
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**ANEXO VIII  
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

**OPCIÓN A) MEXICANA**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(7)  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024 Bienes de Consumo</p>
---	--

**ANEXO VIII OPCIÓN A)  
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad.  De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

ANEXO IX  
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,  
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_.

2. "El Participante B", declara que:



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

2.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_

**(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).**

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.



Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

#### CLÁUSULAS

##### Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

##### Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

##### Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en \_\_\_\_\_; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma \_\_\_\_ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) \_\_\_\_\_ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

##### Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante \_\_\_\_\_ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número \_\_\_\_\_.

##### Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

##### Quinta.- Obligaciones.

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder        **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)**        las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día        de        de 20  .

**"El Participante A"**

**"El Participante B"**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal**

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**ANEXO X**  
**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA)\_\_ de \_\_ (MES)\_\_ de \_\_ (AÑO)\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, proporciona su identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_(INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**ANEXO XI**  
**ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA) \_\_ de \_\_ (MES) \_\_ de \_\_ (AÑO) \_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral **29** del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado *CompraNet*", respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**ANEXO XII**  
**ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA) \_\_ de \_\_ (MES) \_\_ de \_\_ (AÑO) \_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, manifiesta lo siguiente:

Mi representada, acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, por lo que cualquier modificación a las mismas, fue considerada por mi representada para la elaboración de mi proposición, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

ANEXO XIII  
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS  
ESPECIALIZADAS

\_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.

Manifiesto, con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_, lo siguiente (marque uno):

- A la fecha. **NO** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social
- A la fecha. **SI** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mí (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, con las siguientes personas físicas y/o morales:

Nombre o Razón Social	RFC	Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_



	<p style="text-align: center;"><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**ANEXO XIV**  
**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE**  
**CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

\_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

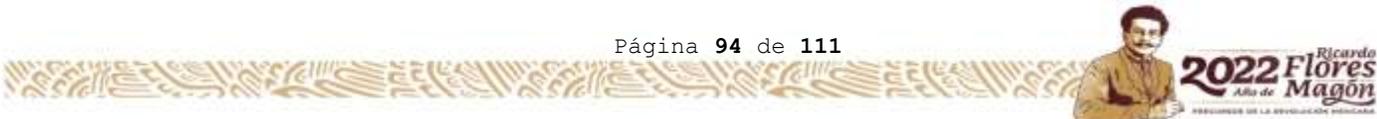
- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_





**ANEXO XV**  
**OPINIONES DE CUMPLIMIENTO**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

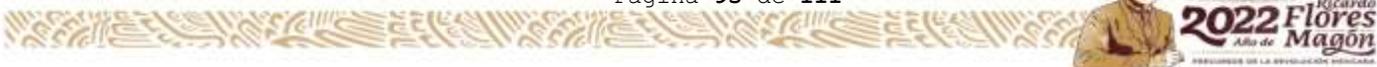
**La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación,** para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**ANEXO XVI**  
**INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados \_\_\_\_\_ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato



	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024 Bienes de Consumo</p>
---	--

**ANEXO XVII**  
**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL**  
**SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA**  
**FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE**  
**INTERÉS.**  
 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
 Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
 Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_  
 (carácter que ostenta) \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral)  
 \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los  
 socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración  
 descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, \_\_\_\_\_

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
 Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



**ANEXO XVIII**  
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**ANEXO XIX**  
**DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

\_\_\_\_\_ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

\_\_\_\_\_ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):

- (a) [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [ ] Ninguno [ ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)

(Fecha)

 <p><b>GOBIERNO DE MÉXICO</b> IMSS 30 ANOS 1917-2017</p>	<p><b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Nacional</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b> <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	--

**ANEXO XXI**  
**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

**NOMBRE DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	4.1.1		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	4.1.2. *		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	4.1.3.*		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	4.1.4. *		
Declaración de Integridad ANEXO V	4.1.5. *		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	4.1.6.*		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	4.1.7.*		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	4.1.8.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	4.1.9.		
Identificación oficial vigente ANEXO X	4.1.10.		
Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet ANEXO XI	4.1.11.		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones ANEXO XII	4.1.12		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XIV	4.1.13		
Información reservada y confidencial ANEXO XVI	4.1.14		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XVII	4.1.15		
Protocolo de Actuación ANEXO XVIII	4.1.16		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XIX	4.1.17		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XXI	4.1.18		



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Anexo Técnico 1 (uno). ❖ Descripción del suministro.	<b>2.1</b>		
Anexo Técnico 1 (uno). Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones Licencias, Autorizaciones y Permisos.	<b>2.4</b>		
Calidad II. Acta de la visita de Inspección Sanitaria	<b>2.4.1</b>		
Calidad III. contrato de fumigación	<b>2.4.1</b>		
Calidad IV. manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión	<b>2.4.1</b>		
Calidad V. resultados de los estudios clínicos	<b>2.4.1</b>		
Calidad VI. Escrito en el que relacione el vehículo (s) con el (los) cual (es) realizará la prestación del servicio	<b>2.4.1</b>		

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Propuesta Económica, Anexo XXIII,	<b>4.3.</b>		

**ANEXO XXIII  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en CompraNet Anexo XXIII

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024</b>  <b>Bienes de Consumo</b></p>
---	---

**ANEXO XXIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los licitantes)
6	Marcar con una <b>X</b> , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el renglón a la que pertenecen los conceptos de la partida única.
8	No aplica
9	Descripción de la clave conforme al Anexo Técnico 1 Requerimiento.
10	Indicar la cantidad del servicio que se oferta. (2023) por renglon.
11	Indicar precio unitario bimestral por servicio ofertado. (2022) por partida.
13	Indicar el importe total sin I.V.A.
14	Indicar el subtotal de las partidas ofertadas sin I.V.A
15	Indicar el I.V.A.
16	Indicar el monto total del servicio ofertado.
17	Indicar el importe mínimo con IVA con letra.
18	Indicar el importe máximo con IVA con letra.
19	No aplica

**Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

**ANEXO XXIV  
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Con fundamento en el artículo **33 Bis** tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expreso mi interés en participar en la Licitación Pública número \_\_\_\_\_, y manifiesto los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Demarcación Territorial: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: <span style="float: right;">Folio:</span> Fecha:
Del Representante	Nombre: <span style="float: right;">R.F.C.</span> Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

**ANEXO XXV**

**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.

**Nota:** Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo

#### ANEXO XXVI

#### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

#### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Para qué finalidades recabamos sus datos?**

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

#### **¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

**ANEXO XXVII  
MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA  
PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.**

**Cabe señalar que** El *Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en los numerales **2.11.1** y **3.11** de la convocatoria.

**a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios**

\_\_\_\_\_ (Se publica en CompraNet ) \_\_\_\_\_

**b) Modelo de Fianza**

\_\_\_\_\_ ( Se publica en CompraNet) \_\_\_\_\_



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N47-2024  
Bienes de Consumo**

**ANEXO XXVIII  
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo Técnico 1 (uno)</b>	Términos y Condiciones, Requerimiento
<b>Anexo Técnico 2 (dos)</b>	Unidades a las que se les suministrará los bienes
<b>Anexo Técnico 3 (tres)</b>	Remisión del pedido
<b>Anexo Técnico 4 (cuatro)</b>	Reporte de Consumo